



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES
DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD**

CIRCULAR N° 31

02 de octubre de 2009

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, de acuerdo la facultad que el confiere el Numeral 1.3.3 de las Bases, ha acordado lo siguiente:

A). POTENCIA REQUERIDA

Conforme a lo señalado en el numeral 61 del Anexo 2 (Definiciones) de las Bases Consolidadas, se confirma que la Potencia Requerida es de 500 MW.

B). PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

B.1 DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2

Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:

- a. Cuatro (4) ejemplares originales del Contrato de Concesión, los cuales se adjuntan impresos en papel de seguridad, cuyas hojas están selladas y rubricadas por un funcionario del Comité, y
- b. Un (1) ejemplar original del Contrato de Suministro el cual se adjunta impreso en papel de seguridad, cuyas hojas están selladas y rubricadas por un funcionario del Comité. Este documento es considerado como un compromiso del Postor, en caso resulte Adjudicatario, para suscribir el mismo documento individualmente con cada una de las Distribuidoras.
- c. La Garantía de Seriedad de la Oferta, conforme a lo señalado en el numeral 4.1.2 de las Bases, y
- d. El Sobre N° 2, para lo cual se adjunta el Formulario 4 impreso en papel de seguridad, y sellado y rubricado por un funcionario del Comité. Este formulario deberá ser llenado por el Postor y suscrito por su o sus Representantes Legales.

Los contratos deberán tener el siguiente tratamiento:

1. Los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados.
2. El o los Representantes Legales del Postor deberán rubricar los Contratos, observando lo establecido en el Numeral 4.1 de las Bases.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD

B.2 REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro, el día miércoles 7 de octubre de 9:30 a 18:00 horas, previa coordinación telefónica, los Postores podrán presentar al señor Luis Ortigas Cúneo, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, la documentación del Sobre N° 1 (Contratos rubricados y firmados y la Garantía de Seriedad de la Oferta), para ser revisada y declarada conforme.

B.3 ACTO DE PRESENTACION DE LOS SOBRES N° 1 y N° 2 y BUENA PRO

1. El día lunes 12 de octubre a las 16:00 horas, en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas, sito en la Av. Las Artes Sur 260, San Borja, los Postores presentarán sus ofertas, consistentes en el Sobre N° 1 que contiene entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura del Sobre N° 2, pudiéndose otorgar la Buena Pro en dicho acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día miércoles 14 de octubre de 2009 en el mismo lugar y la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2 que antecede.

C). MODIFICACIONES A LAS BASES

C.1 Se modifica el Numeral 4.1.1 de las Bases, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

"4.1.1 Un (1) ejemplar de la versión final del Contrato de Suministro, y cuatro (4) ejemplares de la versión final del Contrato de Concesión, debidamente firmados por el Representante Legal"

C.2 Se modifica el Numeral 5 del Anexo 5 de las Bases ("Procedimiento para el Cierre"), de acuerdo al siguiente texto:

"5. Cumplido lo anterior el Concesionario y el Concedente suscribirán los cuatro (4) ejemplares de la versión final del Contrato de Concesión que el Adjudicatario entregó incluyéndolos en el Sobre N° 1 y el Concesionario suscribirá cuatro (4) ejemplares de la versión final del Contrato de Suministro con cada una de las empresas distribuidoras que hayan sido asignadas para tal efecto, en el mismo formato del que el Adjudicatario entregó incluyéndolo en el Sobre N° 1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Asuntos Técnicos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ENTREGA DE CONCESIONES
DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DESTINADA AL SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD**

Asimismo, se suscribirá el Contrato de Seguridades y Garantías correspondiente. Finalmente, el Comité devolverá al Adjudicatario la Garantía de Seriedad de la Oferta que fuera entregada durante la Licitación en el Sobre N° 1. "

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD